MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1309 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 270.089, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

Asunción, 10 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES",** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativo de Contrataciones ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"*** **- I.D. Nº 270.089,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 16 de setiembre de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que no se han presentado ningún oferente en tiempo y forma, por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad minina de sobres requerida, y en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de setiembre de 2014, se realizó la apertura con las siguientes empresas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y 7 DE MAYO S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo; el Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico; Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros y Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de adjudicaciones**, representantes del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 1309/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 270.089, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y 7 DE MAYO S.R.L.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2888 de fecha 22 de abril de 2014, por un monto total de Gs. 17.000.595.- (Guaraníes siete millones, setecientos noventa y cinco mil) para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución D.G.O.C. Nº 1309/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 270.089, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 270.089,** de acuerdo al siguiente detalle:

Adjudicado: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 17/14 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES - SEGUNDO LLAMADO "

Item	Codigos del Catalogo	Especificaciones Tecnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	41114201-001	CINTA METRICA DE 10 M	Famastil	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	4	14.655	58.620
2	41113630-004	PINZA AMPEROMETRICA	Profield	Chino	UNIDAD	UNIDAD	1	3	78.500	235.500
3	41113630-003	TESTER DIGITAL PARA MEDICIONES DE PLACAS ELECTRONICAS	Profield	Chino	UNIDAD	UNIDAD	1	3	34.150	102.450
4	27112003-001	RASTRILLO DE METAL	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	2	12.020	24.040
6	27111905-002	PIEDRA PARA ESMERILADO MEDIANO 159 X 25	Norton	Brasileña	UNIDAD	UNIDAD	1	2	35.610	71.220
7	27111602-004	MARTILLO PATA DE CABRA MEDIANO	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	3	19.500	58.500
8	23101505-001	TALADRO DE 680 W 1640 hp como minimo	Makita	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	3	274.000	822.000
10	27112126-014	PINZA DE FUERZA	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	3	31.590	94.770
12	27112126-014	PINZA DE FUERZA	Bellota	Mejico	UNIDAD	UNIDAD	1	3	7.280	21.840
13	27111902-003	LIMA TRIANGULAR PASO GRUESO 6"	Bellota	Mejico	UNIDAD	UNIDAD	1	3	6.500	19.500
14	27111902-002	LIMA PLANA GRUESA 6"	Bellota	Mejico	UNIDAD	UNIDAD	1	2	13.000	26.000
15	27111902-008	ESCOFINA PASO FINO 8"	Bellota	Mejico	UNIDAD	UNIDAD	1	2	19.735	39.470
16	27111902-008	ESOFINA PASO GRUESO 10"	Bellota	Mejico	UNIDAD	UNIDAD	1	2	33.345	66.690
18	27112008-004	AZADA	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	1	25.775	25.775
26	27111701-006	DESTORNILLADORES PLANOS UN JUEGO DE 10 PIEZAS (TODAS LAS MEDIDAS)	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	2	36.500	73.000
27	27111701-002	DESTORNILLADORES PHILIPS (CRUZ) UN JUEGO DE 10 PIEZAS (TODAS LAS MEDIDAS)	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	2	37.450	74.900
29	27111701-002	DESTORNILLADOR CRUZ 1/4 x 6"	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	5	4.135	20.675
30	27111701-001	DESTORNILLADOR PLANO 1/4 x 6"	Tramontina	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	5	3.825	19.125
31	27111701-003	DESTORNILLADOR BUSCAPOLO	Corneta	Aleman	UNIDAD	UNIDAD	1	5	4.550	22.750
38	27111716-001	JUEGO DE LLAVE TORR EN MILIMETRO	Famastil	Chino	UNIDAD	UNIDAD	1	1	24.000	24.000
47	24112401-001	CAJA METALICA PARA HERRAMIENTAS DE 20"	Marcon	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	3	144.500	433.500
									TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	2.334.325

Resolución D.G.O.C. Nº 1309 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 270.089, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

Adjudicado: 7 DE MAYO S.R.L.

Cuadro de Recomendación de Adjudicacion C. D. N° 17/14 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES - SEGUNDO LLAMADO "

Item	Códigos del Catalogo	Especificaciones Tecnicas.	Marca del producto.	Procedencia	U.M.	Presentacion	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
5	27111905-002	PIEDRA PARA ESMERILADO FINO 150 X 19	Norton	Brasileña	UNIDAD	UNIDAD	1	2	23.700	47.400
9	27112007-002	TIJERA DE CORTAR LATA	China	China	UNIDAD	UNIDAD	1	2	24.700	49.400
11	27111508-003	DISCO DE CORTE PARA METAL 4"	Norton	Brasileña	UNIDAD	UNIDAD	1	5	7.500	37.500
19	27111803-002	NIVEL DE MANO DE ALUMINIO	Bellota	Brasileña	UNIDAD	UNIDAD	1	2	22.000	44.000
20	27112202-003	PLOMADA PARA ALBAÑILERIA	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	3	19.800	59.400
21	27112126-009	ALICATE DE CORTE DE 7"	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	5	26.500	132.500
22	23151607-001	PRENSA TERMINAL DE COBRE DE 4 A 16 MM²	China	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	16.000	16.000
23	23151607-001	PRENSA TERMINAL DE COBRE DE 16 A 50 MM²	China	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	17.000	17.000
25	24101601-040	FUENTE DE PRUEBA DE CORRIENTE CONTINUA REGULABLE	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	87.000	87.000
28	39121701-002	PRENSITA PARA PLACA ELECTRONICA	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	15.700	15.700
33	41113630-001	SECUENCIMETRO ANALOGICO	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	78.900	78.900
34	27111905-002	ESMERILADORA DE BANCO DE 1 HP 220V	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	545.000	545.000
35	27111708-001	LLAVE DE CAÑO DE CROMO - VANADIO HASTA 4" (YACARE)	China	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	125.000	125.000
37	27111716-001	JUEGO DE LLAVE TORR EN PULGADA	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	1	30.700	30.700
39	27111710-002	JUEGO DE LLAVE ALEM EN PULGADA	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	3	35.000	105.000
40	27111710-002	JUEGO DE LLAVE ALEM EN MILIMETRO	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	3	35.000	105.000
41	39121708-008	PINZA PUNTA FINA CROMO - VANADIO DE 7"	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	5	16.800	84.000
43	27112719-001	PISTOLA PARA SILICONA PROFESIONAL DE METAL AJUSTABLE Y CON REGULADOR	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	2	15.500	31.000
44	27111723-003	LLAVE DE BOCA REGULABLE (FRANCESA) DE 10"	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	3	35.000	105.000
45	27111723-003	LLAVE DE BOCA REGULABLE (FRANCESA) DE 12"	Profield	China	UNIDAD	UNIDAD	1	3	39.700	119.100
									TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	1.834.600

SON GUARANÍES: Cuatro millones, ciento sesenta y ocho mil, novecientos veinte y cinco.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 17, 36, 42 Y 46, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripto por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. N° 1309/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2014 – "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – SEGUNDO LLAMADO – I.D. N° 270.089, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 390.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES